PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Concurso de traslado.-Recordaremos a nuestros lectores lo siguiente:

- 1.º El plazo de veinte días para solicitar en el concurso general de traslado comienza a contarse a partir del día 15 del actual, fecha en que apareció en la "Gaceta" la convocatoria definitiva.
- 2.º Esta convocatoria debió publicarse en la primera semana de enero y sufrió un retraso por causas completamente ajenas a la Dirección. Sin poder prever este retraso nosotros anunciamos en el número extraordinario de 1.º de año que el plazo terminaría en enero; a causa de ese retraso terminará en los primeros días de febrero.
- 3.º Para facilitar las solicitudes y la resolución del concurso se ha demorado la convocatoria hasta la publicación del Escalafón de Maestras de 1.000 pesetas. Ya hace días que ese documento está en provincias y servido a las interesadas diligentes. Además, nosotros hemos avisado a todas personalmente los números que les corresponden. No hay, pues. motivo justificado para omitir esos números, y así pueden ahorrarse las hojas de servicios.
- 4.º No olviden que las instancias han de entregarse en las Secciones administrativas de la provincia donde sirve cada aspirante; las que vengan directamente del Ministerio quedarán sin curso.

5.º Deben usarse los modelos de instancia oficiales que hemos publicado para evitar complicaciones.

6.º Los Maestros y Maestras ascendidos a 1.000 pesetas por Real orden de 19 de abril último pueden también solicitar aunque no figuren en el Escalafón, pero deberán acompañar hojas de servicios certificada dentro del plazo de la convoca-

De interinos.—Aun no se han recibido los expedientes de concurso entre interinos, correspondientes a dos Rectorados y euatro provincias.

Es vergonzoso.-Ayer hemos visto las oficinas de la Junta Central de Derechos pasivos. Llovía en ellas poco menos que en la calle. Varios cubos, estratégicamente colocados, recogen el agua para aminorar la inundación. Ha sido preciso mudar expedientes de donde estaban para evitar la d'isolución. Y pensábamos con pena en los funcionarios que así trabajan y en la gran vergüenza de ese pabellón que tanto dinero costó y que resulta tan inútil; en la gran vergüenza de que en el propio Ministerio pasen estas cosas. ¿Cómo extrañarnos de los edificios escolares de los pueblos?

A las Maestras españolas.—En las líneas que con este mismo epígrafe publicamos el día 15, omitimos involuntariamente, y por culpa absolutamente nuestra, el nombre de doña Vicenta del Río que con las compañeras doña Manuela Oria y doña Julia López, vienen trabajando ardorosamente en beneficio de las Maestras españolas. Oportunamente, y cuando el espacio no nos falte con el apremio de hoy, daremos cuenta de estos trabajos.

A los Maestros concursantes. — Es muy conveniente que ante todo se informen de las condiciones de las vacantes que han de solicitar a fin de evitarse, en lo posible, dolorosos desengaños, pues sabemos que, a pesar del buen deseo de las autoridades, no se hacen en la convocatoria todas las indicaciones convenientes respecto a las Escuelas que se anuncian.

Sucede, por ejemplo, que entre las vacantes aparece como Escuela en la provincia de Salamanca la plaza de Cantalapiedra (Peñaranda), la cual es Auxiliaría desdoblada (?), que carece de local y que no tiene asignación alguna para material funcionando, por consiguiente, como una simple Auxiliaría.

Funerales.—Costeados por el Claustro de Profesores de la Escuela Normal de Maestros de Madrid se celebraron en la parroquia de San Justo, el día 19 del corriente, solemnes funerales por el eterno

descanso del que fué su querido Director, Exemo. Sr. D. Eugenio Cemboraín y Es-

paña (q. s. g. h.).

Asistieron, además de los Profesores y Maestros de las Escuelas prácticas, todos los alumnos de la Normal y de dichas Escuelas, la Srta. La Rigada, Directora de la Normal de Maestras y Maestros y Maestras de las Escuelas de Madrid.

Cuestiones legales

Sustituídos, jubilados y pensionistas.—
Recordamos que en el mes de enero, los Maestros sustituídos deben remitir a la Sección administrativa oficio comunicando su residencia y certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, en la cual conste que no desempeñan cargo alguno público ni privado retribuído. En este mismo mes los jubilados y pensionistas están obligados a presentarse a los Presidentes de las Juntas locales o a las Secciones administrativas, si residen en la capital, para pasar la «Revista de presencia».

Asociaciones de Maestros

Junta de Defensa del Magisterio.—Compañeros: A vuestro conocimiento ha llegado seguramente la constitución, con carácter provisional, de la Junta de Defensa del Magisterio.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por la misma, se convoca a toda la ciase para la celebración de una Asamblea, que tendrá lugar durante los días 10, 11 y 12 de febrero próximo.

Ha llegado la hora, compañeros, de que demos pruebas de que en nuestros corazones no se anida el egoísmo, ni en nues-

tros pechos la cobardía.

Cuando todas las clases sociales se agrupan y se disponen a realizar grandes sacrificios en beneficio de las colectividades a que pertenecen, no debemos, no podemos los Maestros permanecer inactivos,
dando pruebas de una mansedumbre que
nos denigra y nos envilece, ante el desamparo en que se tiene a la clase, a esta
clase que a pesar de ser la más importante de la sociedad, es, sin embargo, la
más olvidada, solamente por culpa nuestra, por nuestra pasividad, por nuestra
criminal indiferencia, por nuestra cobardía.

Nosotros quisiéramos transmitir el fue go que en nuestros pechos arde, a todos aquellos compañeros que, recluídos en sus pueblos, contemplan con estoica indiferencia y una callada resignación, cómo sus hijos viven muriendo; nosotros quisiéramos conmover a aquellos otros que, disponiendo de medios de fortuna, independientes de lo que les produce el ejercicio de la profesión, se han amurallado con el egoísmo, olvidándose de sus hermanos que sufren, no dando pruebas de abnegación y altruísmo, coadyuvando con eficacia al mejoramiento de la clase.

Nosotros quisieramos, en fin, comunicaros nuestro entusiasmo y nuestro optimismo, para que albergando en vuestros pechos la fe en los esfuerzos de todos, os dispusierais a ayudar, a secundar los trabajos que han de realizar los individuos que forman esta Junta de Defensa

provisional.

Al efecto, como queda dicho, el día 10 de febrero próximo, y en el local del Centro de Hijos de Madrid, sito en la plaza de la Villa, a las once de la mañana, se inaugurará la Asamblea, bajo la presidencia del Sr. Ministro de Instrucción

pública.

Los señores que deseen ser asambleístas, sólo tendrán que solicitar la tarjeta de identidad, remitiendo solamente un sello de correos de 15 céntimos para enviarla; debiendo advertir que aun los Maestros que residan en Madrid y deseen asistír, deberán poseer la expresada tarjeta de identidad, sin cuyo requisito no tendrán acceso al local.

Se está gestionando la rebaja de ferrocarriles, a fin de facilitar la asistencia.

Maestros españoles: ya es hora de que cada cual ponga de su parte cuanto pueda para ver de mejorar nuestro porvenir y de asegurar el pan de nuestros hijos, de esos pedazos de nuestra alma a quien contemplamos famélicos.

Cuando sus tiernas miradas se fijen en nosotros, debemos ver en ellas un dulce reproche por no saber y por no querer luchar como hombres para mejorar su situación y asegurarles un modesto porve-

nir.

A Madrid, pues, el día 10 de febrero, demostrar que estamos hartos de sufrir vejaciones y hambre! ¡A Madrid a demostrar a la opinión que no solamente nos interesamos por las mejoras materiales que la clase necesita, sino también que somos los primeros que nos interesamos por el mayor progreso de la enseñanza.

Organicémonos debidamente y a dar la batalla frente a frente, caiga el que caiga

y pese a quien pese.

Os saludan vuestros compañeros,
Por acuerdo de la Junta de Defensa,
el Presidente, Hernán de la Puerta.
El Secretario accidental, Néstor Domínquez.

Avila.—Se ha constituído la Asociación provincial, eligiendo la siguiente Junta: Presidente, D. Trinidad Rivera, que lo es de la del partido de la capital; Vicepresidente, D. Hilarión Galán, Maestro nacional de Berlanas; Tesorera, doña Vicenta Manzanedo, Maestra nacional de Avila; Secretario, D. Pedro Domiciano García Vegas, de Avila; Vocales: D. Césa González, Maestro nacional de Riofrío; D. Marcelo de Blas, ídem íd. de Mingorría; doña Argentea Tamames, Maestra nacional de Avila; doña Serafina Jiménez, ídem íd. de íd. y D. Vicente Bermejo, Maestro nacional de Gemuño, como miembros de la Junta Directiva del partido de la capital y como representantes de los otros partidos los Presidentes de sus respectivas Asociaciones, que son: D. Juan Arrabal, por la de El Barco; D. Victoriano García, por la de Arévalo; D. Félix Calvo, por la de Cebreros, y D. Domingo Labajo, por la de Arenas. Entre otros acuerdos se ha tomado el de publicar un periódico propiedad de la Asociación que llevara este nombre.

Sordomudos, Ciegos y Anormales.—En la Junta general reglamentaria de esta Asociación Nacional de Profesores de Sordomudos, Ciegos y Anormales ha sido elegida la siguiente Junta Directiva:

Presidente, D. Anastasio Anselmo González; Vicepresidente, D. Mariano Gutiérrez; Secretario, D. Ramiro Villarino; Tesorero-Contador, D. Rafael Robles; Vocales: D. Manuel V. Salvador y Pérez, D. Angel Redondo, D. César de Burgos y D. Valentín Riera; Archivero, D. Antonio Curich.

A los individuos de la Junta directiva que cesan se les otorgó un expresivo voto de gracias por su acertada gestión.

Sección Oficial

Sección administrativa de Primera enseñanza de Vizcaya.

Terminado el plazo de admisión de solicitudes a las oposiciones anunciadas en la «Gaceta» oficial del día 5 de diciembre último para proveer las plazas de ingreso en el Escalafón de Maestros asignadas a esta provincia, se han presentado los siguientes aspirantes:

MAESTROS

D. Anastasio Agustino; Teófilo Alvarez, le falta toda la documentación y reintegro; Enrique Arnáiz, le falta justificante de edad, Penales y cédula; Felipe Arteaga, le falta toda la documenta-

ción y reintegro; Claudio Barrios, le falta toda la documentación y reintegro; Andrés Blanco, le falta título y reintegro; Teodosio Blázquez, le falta toda la documentación y reinegro; Emilio Contreras; Julián Díaz, le falta toda la documentación y reintegro; Irineo Díez, le falta toda la documentación y reintegro; Irineo Díez, le falta toda la documentación; Quirós Díez del Amo, y Flaviano Etayo, le falta reintegro.

D. Angel García Miguel, le falta toda la documentación y reintegro; Ignacio Gastañaga; Román Gómez, le falta la cédula; Vicente Jiménez; Angel Junquera, le falta toda la documentación y cedula; Francisco López, le falta toda la documentación; Luis López, le falta reintegro; Alejandro Manzanares; Vicente Martínez, le falta reintegro y cédula; Roque Mediavilla, le falta toda la documentación y reintegro; Bruno Miguel y Rodríguez, le falta todo menos Penales, y Carlos María Ortiz del Pueyo, le falta toda la documentación.

D. Rafael Pérez, le falta toda la documentación; Eleuterio Pinedo, le falta toda la documentación y reintegro; Emilio Puelles, le falta reintegro; Daniel Banz, le falta toda la documentación; Cirilo Redondo, le falta cédula y reintegro; Jesús Rioja, le falta reintegro; Cecilio Sáenz, le falta reintegro y cédula; Rogelio Victoria, le falta todo menos la edad, y Martín Zurro, le falta justificante de edad y título.

MAESTRAS

Doña Emiliana Aguirregómezcorta, le falta toda la documentación; Honorina Andrés, ídem; Josefa Antona, le falta toda la documentación y reintegro; Antonia Arteaga; Soledad Barquín, le falta toda la documentación; Joaquina Barrutia, ídem; María D. Berasátegui; Eloísa Casaus, le falta toda la documentación; Emilia Díaz de Argandoña, ídem; Eulalia Díaz, ídem; Adela Donrosoro; Lidia Eguren, le falta toda la documentación, y Petra Egusquiza, le falta toda la documentación y reintegro.

Doña María Elizondo, le falta toda la documentación menos la edad; Jesusa Fernández, le falta toda la documentación; María Luisa Fernández, ídem; Elena Fernández, le falta teda la documentación menos la edad; María del Pilar García, le falta Penales y cédula; María Julia García, le falta toda la documentación; Cristina Gardiazábal, le falta título, cédula y reintegro; Angela Garriga; Juana Gogorza, le falta toda la documentación; María del Mar Gómez, le falta Penales. cédula y reintegro, y María Cruz González, le falta el título, cédula y reintegro.

Doña Ramona Ibarguchi, le falta toda

la documentación; María Presentación Inchausti, idem; Berta Jiménez, idem; Adelaida Labordena, le falta toda la documentación y reintegro; María Paz Lafuente; Juha Lamente, le la ta toda la documentación y reintegro; Ramona Learreta, le falta cédula y reintegro; Prima López, le falta toda la documentación; María Luisa Liorente; Marcela Marcos, le falta cédula y reintegro; María Susana Mendiguchia, le falta título, cédula y reintegro; Daniela Monge, le falta edad, Penales y reintegro, y Juliana Pastor, le falta toda la documentación.

Doña Maria Basilisa Pérez, le falta toda la documentación; Victoria Preciado, idem; Maria Luisa Presa, idem; Efigemia Puestas, le falta Penales y reintegro; Isabel Ramírez, le falta toda la documentación; María del Pilar Rebollo, le falta la cédula; Consuelo Robredo, le falta toda la documentación; Maria Alicia hodríguez, idem; Florinda Rodríguez, dem; Aurelia Rosales, ídem; María Jesús Sáenz, idem; Natividad Salgado, le falta reintegro; Epifanía San Martín, le falta toda la documentación; Maria de la Esperanza Santamaria, idem; Petra Santa Olalla, ídem; Inés Rosa Soberano, idem; beatriz Vadillo, le falta toda la documentación y reintegro; Teresa Vidaurrazaga, le falta Penales, cédula y reintegro; Trinidad Zarrabeitia, le falta edad y Penales.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de 12 de

abril de 1917.

Bilbao a 10 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Manuel Ayustina.

(Gaceta 20 enero).

Socción administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

Relación por orden alfabético de apellidos de los Maestros y Maestras que,
dentro del plazo de la convocatoria,
han solicitado tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Magisterio Nacional, convocadas por esta Sección en
la "Gaceta da Madrid" del día 1.º de
diciembre del pasado año, con expresión del estado en que se hallan sus expedientes.

MAESTROS

D. Tomás Abad. le falta toda la documentación; Manuel Alcázar, completo; José María Altero, ídem; Juan Luis Alvarez, ídem; Antonio Arriaza, le falta certificado de Penales; Juan Bernal, completo (sirve en filas); Antonio Bernárdez, le falta toda la documentación y reintegro de instancia; Teodosio Blázquez, le falta certificado de reválida o tíquez, le falta certificado de reválida o tíquez,

tulo; Domingo Bonora, completa (sirve en filas), y Angel Calatayud, ídem.

D. Pedro Carmona, completa; Juan Cirera, aspira a la plenitud de derechos, hoja de servicios; José Manuel Chacón, le faita certificado de reválida y de Penales; Enrique Chamorro, completa; Cándido Díaz, le falta toda la documentación y reintegro de instancia; Joaquín cscobar, le falta toda la documentación; Antonio Fernández, completo; Antonio Fernández Serrano, le falta hoja de servicios (sirve interinidad); Antonio Gálvez, completo; Ramiro Antonio García, le falta acta de nacimiento y certificado de Penales.

D. José Luis García, completo; Valentín Gómez, le falta toda la documentación; Manuel Gómez, le falta certificado de Penales; Salvador Gómez ídem; Teudiselo de las Heras, completo; Emilio Hurtado, ídem; Blas Infante, le falta certificado de Penales; Juan Infante, completo; Enrique Luque, le falta certificado de reválida (sirve en filas), y Lorenzo Medina, acta de nacimiento y certifica-

do de Penales.

D. Agustín Martínez, le falta certificado de Penales; Antonio Muñoz, le falta toda la documentación; Mariano Florencio Ortega, completo; Angel Palacios, le falta toda la documentación; Manuel Peñalver, completo; José Perez, le falta certificado de reválida; Nicolás Pérez, ídem; Juan A. del Pozo, completo, y Daniel Prat, hoja de servicios.

D. Miguel Rodríguez, le falta certificado de reválida (sirve en filas); Manuel Sánchez, completo; Joaquín Vega, ídem; Alfonso Yáñez, ídem, y Sebastián Zapata, le falta toda la documentación.

MAESTRAS

Doña Concepción Araujo, completo; Emilia Ares, ídem; Inés Arroyo, ídem; Carmen Caballero, la falta certificado de reválida; Herminia Calzada, completo; Carmen Campo, ídem; María Luisa Carrasco, ídem; Aurea María de Elorza, ídem; Josefa Galán. completo, y Ana García Ayala, la falta acta de nacimiento y certificado de Penales.

Doña Dolores Gómez, completo; María del Loreto González de la Mota, la falta certificado de Penales; Bernarda González, ídem; María de la Fuensanta Iglesias, completo; María Iglesias, ídem; Isabel León, ídem; Isidora María Carmen Marín, la falta toda la documentación; Marcelina Mariscal, completo; María de los Dolores Mazorra, la falta certificado de Penales. y Julia Nicolau, la falta certificado de Penales y certificación de reválida.

Doña Ana María Ortega, completo; María Antonia Ortega, ídem; Antonia Parra, la falta certificado de Penales; Ana

Rivero, ídem; María Belén Roa, completo; Antonia Rogado, la falta el acta de nacimiento y certificado de Penales; María Isabel Romero, la falta certificado de Penales; Ana María Romero, completo; Agueda Ruiz, ídem, y María de la Consolación Sánchez, ídem.

Doña Isabel Serrano, completo; Antonia Soto, ídem; María Sotomayor, ídem; Margarita Terrones, ídem; María del Carmen Traviz, ídem; Manuela Vázquez, ídem; Cristina Vega, ídem, y María Lui-

sa Villalobos, ídem.

Se excluye a D. Alberto Durán Tejera por no cumplir los veinte años hasta el

día 25 de febrero próximo.

Los Maestros y Maestras a quienes falta alguno de los documentos, deberán presentarlos al Tribunal antes de dar principio los ejercicios, y en caso contrario quedarán excluídos, como asimismo los que no habiendo presentado el acta de nacimiento y la presentan a dicho Tribunal, no justifiquen que tenían los veinte años cumplidos en el plazo de la convocatoria.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto del Magisterio se publica en la «Gaceta de Madrid» para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante esta Sección en el plazo de quince días.

Cádiz, 10 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Martín Vega del Castillo.

(Gaceta 19 enero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Córdoba.

Relación de los aspirantes a las oposiciones para proveer plazas del Escalafón del Magisterio, anunciadas por esta Sección en la «Gaceta» del día 7 de diciembre de 1917.

MAESTROS

D. Manuel Baena, Dionisio Fernández, José García, Antonio García, José Rafael González, Juan García, Pedro Gosálvez, Joaquín Gisbert, Francisco Jaén, Francisco Luque, Aurelio López, Sancho Martínez, Manuel Montero, Antonio Moreno, Fernando Nieto. Manuel Platas, Rodrigo Pérez, José del Pino, José Palencia, Francisco Rodríguez, Manuel Ruiz, Rafael Ruiz, Pablo de Torres, José de Tapia, Francisco Miguel Tallón, Emilio Viñes y Francisco Zafra.

D. Eduardo Albendín, falta hoja de servicios; Javier Blanco, falta toda la documentación; Eduardo Bernal, falta la hoja de servicios; Manuel Cerezo, falta toda la documentación; Diego Centeno, ídem; Rafael Castiñeira, falta título profesional o certificado de estudios; David Castellano, falta título profesional o cer-

tificado de estudios y certificado de Penales; Juan Díaz, falta toda la documentación; Inocente Derviat, ídem. y Bartolomé Gómez, ídem.

D. Vicente Gamero, falta toda la documentación; Modoaldo Garrido ídem; José Gómez, falta título profesional o certificado de estudios; Luciano Gisbert, ídem; Ricardo González, falta hoja de servicios; Félix Jurado, falta título profesional o certificado de estudios; Juan Manuel López de la Rosa, ídem: José La-

Manuel López de la Rosa, ídem; José Lama, ídem; Miguel Melendo, falta toda la documentación, y Eduardo Muñoz, ídem.

D. Vicente Nieto, falta certificado de Penales; Juan Ocaña, falta título profesional o certificado de estudios; Juan Obregón falta toda la documentación; Manuel Palma de la Rosa, falta partida de nacimiento y certificado de Penales; José Quintero, falta toda la documentación; Rafael Ruiz, falta partida de nacimiento y título profesional o certificado de estudios; Eulalio Ruiz, falta toda la documentación; Juan Serrano, falta título profesional o certificado de estudios y certificado de Penales, y José Torralba, falta toda la documentación.

MAESTRAS

Doña Carmen Avila, Concepción Cortés, Asunción Candela Candela. Fermina Delgado, Magdalena Flores, Leandra Fernández, Antonia García-Taheño, Epifania Gómez, Dolores López, María Filar Luque, Dolores Losada, Maria Amalia Muñoz, María Asunción Millán, Marina Molina, María Encarnación Muñoz, Manuela Nempaner, Isabel Pérez, María Dolores Pérez de Gracia, Paulina Rojano, María Asunción Roldán, Ascensión Roca, Encarnación Salcedo, Remodios Tomás; Pía Viñes y Dolores Zurbano.

Doña Carmen Agulló, falta toda la documentación; Francisca Carmona, ídem; Dolores Cejudo, ídem; Amalia Carvajal, falta título profesional o certificado de estudios y certificado de Penales; Angeles Delgado, falta toda la documentación; Virtudes Díaz, falta título o certificado de estudios; Juliana Dalila, falta partida de nacimiento y certificado de Penales; Inés Fernández, falta toda la documentación; Estervina Garcia, ídem,

y María Fuensanta, ídem.

Doña Joaquina León, falta certificado de Penales; Rosario Martínez, falta partida de nacimiento y certificado de Penales; Concepción Martínez, falta toda la documentación; Rafaela Martínez, falta partida de nacimiento; Florencia del Olmo, falta certificado de Penales; Brígida del Pino, falta toda la documentación; Trinidad del Pino, ídem; Natalia Porras, ídem; María Rosario Raigón, falta partida de nacimiento; Julia Rodríguez, falta hoja de servicios; María Carmen Rico,

falta partida de nacimiento, y Ana María Campecho, falta toda la documentación.

Córdoba, 14 de enero de 1918.—El Jefe

de la Sección, Vicente Narbona.

(Gaceta 19 enero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Hueiva.

Relación de los aspirantes presentados a las oposiciones de ingreso en el Magisterio nacional, anunciadas por esta Sección en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al 7 de diciembre de 1917, para la provisión de 12 sueldos del Escalafón general, con 1.000 pesetas, correspondientes a Maestros, y 20 sueldos, correspondientes a Maestras, en consonancia a lo dispuesto en la Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, fecha 19 de noviembre de 1917, a los efectos del artículo 13 del Estatuto general del Magisterio.

MAESTROS

Con documentación completa.

D. José Barriga, Antonio Fernández, Antonio Gutiérrez, Francisco Díaz, Ildefonso Velázquez, Pedro Jiménez, Fernando Andaluz, Idacio Salgado, Antonio Romero, José Corvera, José R. Palanco, Emilio Manuel Romero, Manuel Gutiérrez, Eugenio Barrera, Fernando Minero, Francisco Pérez, Luis Gómez, José Fernández, Joaquín Valdayo, Esteban Díaz, Cayetano Muñoz, Juan García, José Díez, Antonio de Salas, Antonio Garrochena, Baldomero García y Pedro Díaz.

Con la documentación incompleta.

D. José Manuel Díaz, le falta toda la documentación; Manuel Ortas, ídem; Manuel Pérez, ídem; Francisco Báez, ídem; Antonio Noguera, ídem; Manuel Alfredo Riviere, ídem; Eulalio Ruiz, ídem; Juan Manuel Cabrera, ídem; Pedro Sotomayor,

ídem, y Angel Díaz, ídem.

D. Remigio Rubio, le falta certificación de Penales; Joaquín Carmona, le falta acta de nacimiento y certificación de Penales; Felipe Romero, le falta certificación de Penales; José Manuel Domínguez, ídem; Juan García Anarte, ídem; Eleuterio Rodero, le falta acta de nacimiento; Dionisio Angulo, le falta certificación de Penales; Rafael Torres, le falta acta de nacimiento y título, y Rafael Fernando y Díaz de la Serna, le falta certificación de Penales y cumple los veinte años el 26 de febrero próximo.

MAESTRAS

Con la documentación completa.

Doña María de Stfilla, Josefa Ríos, Sebastiana García, Pilar González, Inés Pe-

darré, Vicenta Azcareter, Rosa Sánchez, Marina G. Villaboa, Matilde García, Dolores Iglesias, María de los Angeles Buendía, Faustina Romero, María Tomasa García, Santo Angel Perea, Dolores Sáa, Isabel Jara, Teresa Lema, Agustina Rodríguez e Isabel Rubio.

Con la documentación incompleta.

Doña Aurora Redondo, la falta toda la documentación; Juana Carón, ídem; Josefa Rodríguez, ídem; Carmen Arcales, ídem; Bella Rosado, ídem; Benita López, ídem; María del Carmen Baquero, ídem; María Isabel Sola, ídem; Amalia Gordón, le falta la documentación completa; Josefa Calvo, la falta certifica. ción de Penales; Concepción Daza, ídem; Ramona Domínguez, título y acta de nacimiento; Cristina Madroñero, la falta toda la documentación y cumple los veinte años el 13 de marzo próximo, y Josefa Villoslada, tiene completo el expediente y cumplidos los veinte años el 15 del actual.

Huelva, 15 de enero de 1918.—El Jefe

de la Sección, M. Lazo Real.

(Gaceta 19 enero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña.

Relación alfabética de los Maestros y Maestras que han solicitado tomar parte en las oposiciones a Escuelas, convocadas por esta Sección en la «Gaceta» de 1.º de diciembre, con expresión de los documentos que a algunos de ellos faltan para completar el expediente.

MAESTROS

D. Juan Barreiro, falta toda la documentación; Manuel Bergueiro, ídem; Gabriel Blanco, ídem; Jesús Cal; Jesús Calvo, faltan certificados de nacimiento y título; José Casal, falta toda la documentación; Lisardo Castro, falta certificado de Penales; Bernardo Corral, ídem; Venancio Díez, ídem; Jacobo Fernández; Florencio Figueira; Arturo Gallego, falta toda la documentación, y Federico García, ídem.

D. Francisco García, faltan certificados de nacimiento y Penales; Jesús García, ídem; Ricardo Garrido; Pablo M. Jiménez; Ildefonso González, faltan certificados de título y Penales; Ramón Lamela, falta certificado de Penales; José López, falta toda la documentación; Daniel López, ídem; Manuel Loureiro, ídem; José Maceiras, ídem; Leonardo Marras, ídem; Ramón Martínez, ídem, y Manuel Martínez.

D. Jesús Mejuto, faltan certificados de título y Penales; Francisco Mosqueira, falta toda la documentación; Constantino

Noche; Luis Nogueira, falta toda la documentación; Jesús Pérez; Julio Pérez; Jo-83 Pérez, falta certificado de Penales; Serafin Picanes, falta toda la documentación; José Puga, ídem, y Antonio Quei-

ruga; D. Gumersindo Rey, falta toda la documentación; Manuel Riveiro, ídem; Julián Rodríguez; Jesús Sánchez, falta toda la documentación; Tomás Serantes; Enrique Sobral; José Sobreira, falta toda la documentación; Antonio Tain, idem; Evaristo Usero, ídem; Francisco Vales, falta certificado de Penales; José Vieiro, y Lino Irigoyen.

Excluídos.

D. Víctor Calzadilla, por no reintegrar la solicitud; Florencio Fernández, ídem; Jesús Garcia, ídem, y Eduardo Rodríguez, ídem.

MAESTRAS

Doña Ricarda Alonso, falta toda la documentación; María del Carmen Alvarez; Irene Arias; María de la Luz Arias, falta toda la documentación; Balbina Andrade, ídem; Elvira Bao, ídem; Antonia Barja; Eladia Buján, falta certificado de Penales; Celestina Buján; Guadalupe Camino, falta certificado de Penales; Aurea Campos; Manuel Cancio, falta toda la documentación; Adela Cantó, ídem, y Angela Campello.

Doña Teresa Carril, falta certificado de Penales; M. del Carmen Casal, idem; María Cigarrán, falta toda la documentación; Pilar Corral, falta hoja de servicios; Generosa Costa, falta toda la documentación; María Couceiro, falta certificado de Penales; M. Rogelia Cocelo, falta hoja de servicios; Julia Cubeiro; Jesefa Chan; Manuela Dalama, falta toda la documentación; M. Amalia de la Fuente, idem; Isabel del Río, id.; Maria del Pilar Durán, falta certificado de Penales; Amalia Eloida, íd.; M. Dolores Espada; M. del Carmen Fariña, falta toda la documentación; M. Delfina Real; M. Dolo res Fernández, falta toda la documentación; María Fernández, ídem; M. Esperanza Fernández, ídem; Leonor Fernández. ídem; Ramona Ferrín, ídem; M. Angelita Flores, ídem; Amelia Froix, ídem; Teresa Garcerán, idem, y María García, faltan certificados de título y Penales.

Doña María García Espada, falta toda la documentación; María García y García, idem; Manuela García, certificado de Penales: Luisa Iglesias; M. del Carmen Iglesias; Josefa Leira, falta toda la documentación; Amalia Leiro, ídem; M. Mercedes López, falta certificado de Penales; M. Consuelo López, faltan certificados de nacimiento y Penales; Francisca López, falta certificado de Penales; M. Concepción Lorenzo, falta toda la documentación; Mercedes Louzán, idem, y

M. Socorro Lugrís, idem.

Doña María J. Lutensqui, faltan certificados de nacimiento y título; M. Estrella Mareque, falta certificado de Penales; M. Carmen Martinez; Carmen Martinez; Carmen Martínez Zárate, falta toda la documentación; María J. Massa; María Membida, falta toda la docmuentación; Manuela Adelaida Méndez, ídem; María Montenegro; Leonor Mourelo, falta toda la documentación; Concepción Mouronte; María Novás, y Vicenta Novoa.

Doña Ramona Ce Paisal, falta certificado de Penales; Carmen Parga; Enriqueta Pavón, falta toda la documentación; María Peña; María del Carmen Pérez; Francisca Pérez, falta toda la documentación; Sofía Pérez; María Piñeiro; Rufina Rey; Gloria Revestido; Carmen Ríos; Purificación Rodeigo, falta toda la decumentación; Amparo Rodríguez; Celia Rodríguez, falta toda la documentación; Urbana Ruiz, ídem; Josefa Sán-

chez, ídem, y Armonía Sanjurjo.

Doña Rosa Sanmartín, falta toda la documentación, Manuela Seijo; Casilda Sendón: Josefa Sierra, falta certificado de Penales; Araceli Silva; Carmen Silva, falta toda la documentación; Nicolasa Tascón, ídem; Purificación Urtiaga, íd.; M. Amparo Varela; Manuela Vázquez, falta toda la documentación; Julia Vázquez, ídem; Julia Verdejo, ídem; M. del Carmen Vidal, idem; Carmen Villanueva, falta certificado de Penales, y Concepción Yáñez, falta toda la documentación.

Excluídas.

Doña Joaquina Arzúa, por no reintegrar la instancia; Angeles Cristóbal, recibida fuera de plazo, y Joaquina Huidobro, ídem.

La Coruña, 12 de enero de 1918.—El

(Gaceta 19 enero).

Jefe de la Sección, Julián Amo.

Sección administrativa de Primera enseñanza de Valencia.

Relación de los Maestros y Maestras que han presentado en esta Sección, en plazo reglamentario, instancia solicitando tomar parte en las oposiciones a Escuelas de esta provincia, anunciadas en la "Gaceta de Madrid" del día 3 de diciembre último, con expresión de los documentos que cada uno acompaña.

MAESTROS

D. Vicente Albalat, documentación completa; Vicente Alfonso, idem; José María Arnal, falta toda la documentación; Eduardo Almela, ídem; Juan Bautista Arambul, documentación completa; José María Albiñana, falta toda la documentación; Arcadio Albero, documentación completa; Juan Bautista Alonso, falta certificación de nacimiento y Penales; Marcial Alcón, documentación completa; Luis Arenas, falta toda la documentación; Lorenzo Agud, documentación completa; Cándido J. Aguilar, ídem, y Vicente Alagrach, falta certificado de reválida.

D. Esteban Aguilar, falta toda la documentación; Pedro J. Alcarria, falta certificado de Penales; José Alfonso Mir, toda la documentación; Enrique Asorlin, ídem; Eduardo Antonino, documentación completa; Joaquín Alegre, ídem; Jenaro A. Alfonso, falta toda la documentación; Adrián Agost, documentación completa; Eladio E. Aguado, falta certificación de nacimiento; Tomás Albert, falta toda la documentación; José Almenar, documentación completa, y Miguel Benavent, falta certificado de Penales.

D. Antonio Buitrón, documentación completa; Miguel Beltrán, ídem; Luis Blanco, ídem; Manuel Boliches, ídem; Juan Bertoméu, falta toda la documentación; José Bosch. ídem; Cristóbal Bayo, ídem; Pedro Bello, documentación completa; Pascual Borredá, falta toda la documentación; Juan M. Borrás; ídem; Francisco Barella, documentación completa; Vicente Boluda, falta toda la documentación. y José Bañulo, documentación.

ción completa.

D. Eusebio Boronat, falta toda la documentación; Silvano Cañete, ídem; Emilio Carbonell, ídem; Joaquín Carrera, íd.; Eduardo Cardells. documentación completa; Francisco Castelló, ídem; Vicente Calpe, falta toda la documentación; Emilio Carreras, ídem; Juan Cavero, documentación completa; León Cimadevilla, faltan certificaciones de reválida y Penales; Justo Casabán, falta toda la documentación; Rafael Cervera, ídem; Manuel Calatayud, ídem, y Ciriaco Cangas, ídem:

D. Miguel Catalá, documentación completa; Alfredo Cervera. ídem; Vicente Cots. falta certificado de Penales: Rafael Casañ. falta toda la documentación: Antonio Castelló, documentación completa; Luis Castelló, falta certificado de Penales; Ramón Codoñer, documentación completa; Tomás Cervera, ídem; Teodoro Carbonell. falta toda la documentación; José Cerdá, ídem; Vicente Costa. ídem; Antonio Cardona. ídem; Juan Castro. documentación completa; Manuel Chillida, ídem, v Arturo Chorques, falta certificado de Penales.

D. Salvador Chiribella, documentación completa; Enrique Chaume, falta toda la documentación; Ricardo Domingo Feline, documentación completa; Miguel Dodocumentación completa; Miguel Do-

mingo Nicolás, falta toda la documentación; Ricardo Díaz, documentación completa; Máximo Domínguez, falta certificado de reválida y reintegrar la instancia; Salvador Estellés, falta toda la documentación; Manuel Estruch, ídem; Alvaro Lación; Manuel Estruch, ídem; Alvaro Lación; Germán Esteve, faltóbal Espinosa, ídem; Germán Esteve, falta toda la documentación; Ramón Esteve, documentación completa; Vicente Espí ídem, y Angel Former ídem.

pí, ídem, y Angel Ferrer, ídem.

D. Salvador Ferrer, falta toda la documentación; Pedro Ferrandis, documentación completa; Ismael Fuentes, falta toda la documentación; Angel Fonfría, id.; Ricardo Ferrús, documentación completa; José Ferrando, ídem; Francisco Ferrando, falta toda la documentación; Alvaro Gil, documentación completa; Eladio García, falta toda la documentación; Francisco Gil, faltan certificaciones de nacimiento y Penales; Manuel Gimeno, documentación completa; Samuel Garrido, falta toda la documentación, y Domingo García, ídem.

D. Cayetano P. Gómez, documentación completa; Jesús Gabarda, falta toda la documentación; José González, ídem; Antonio García, documentación completa; Vicente P. Garulo, ídem; Ginés Gabaldón, ídem; Emilio García, documentación completa; Julio García, faltan certificaciones de nacimiento y reválida; Lázaro Guillén, falta toda la documentación; Benjamín González, ídem; José García, documentación completa; José García, documentación completa; José García, documentación completa; José Garrigués, ídem; José María Gómez, ídem, y Jeróni-

mo Gómez, ídem.

D. Guillermo García, falta toda la documentación; Marcial Gil, ídem; Valentín A. Jiménez, documentación completa; Mariano Granell, faltan certificaciones de reválida y Penales; Jaime González, falta toda la documentación; José Hervás, faltan certificados de nacimiento y Penales; Julio Huete, falta toda la documentación; Luis Ibáñez, ídem; Manuel Juan Badía, documentación completa; Ismael Juan Bonet, ídem; Angel Jiménez, falta toda la documentación; Emilio Juan García, documentación completa, y Clemente Julián Martín, ídem.

D. Miguel Gimeno, falta toda la documentación; Isidoro Lázaro, documentación completa; Eugenio V. Liarte, falta toda la documentación y el reintegro de la instancia; Francisco León, falta toda la documentación; Juan Bautista López, documentación completa: Aurelio López, faltan certificados de reválida y Penales; Vicente López, documentación completa; Carlos Luis Navarrete, ídem; Vicente López, falta certificado de Penales; Julián Lozano, ídem, y Victoriano López, documentación completa.

D. José María de la Asunción Lacárcel, falta toda la documentación; Juan A.

Llaudis, ídem; Vicente Llopis, documentación completa; Pascual Llosá, idem; Joaquín Marín, falta toda la documentación; Miguel Mengual, falta certificado de Penales; Nicasio Millán, falta toda la documentación; Antonio Moreno, falta certificado de Penales; Juan Magal, documentación completa; José María Marrahí, falta certificado de Penales; Francisco Martínez, falta toda la documentación; José Martín, ídem, y Rafael Más, documentación completa.

D. José M. Moragón, falta certificado de Penales; Germán Mera, documentación completa; Manuel Martí, falta toda la documentación; Manuel Monzonis, ídem; José D. Marín, documentación completa; José Mengod, ídem; José María Michavila, ídem; Teófilo Moya, ídem; Aurelio Magro, falta toda la documentación; Luis Martí, documentación completa; José Marqués, falta toda la documentación, y Vicente Martínez, faltan certificado de revá-

lida y Penales.

D. Francisco Martínez. falta toda la documentación; Luis Martínez, ídem; Tomás Moliner, documentación completa; José Montserrat, falta certificado de Penales; Evaristo Morant, falta toda la documentación; Víctor Martínez, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Frncisco Mozón, falta toda la documentación; Joaquín Más, ídem; José Mengual, ídem, y Viriato Machi, documentación completa.

D. Atilano Martín, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Antonio V. Mayáns, falta toda la documentación; Miguel Mercader, faltan certificados de reválida y Penales; Rodolfo Monforte, ídem; Manuel Marco, falta toda la documentación; Arturo Martínez, faltan certificados de reválida y Penales; Leandro Mondria, documentación completa; Domingo Moya, falta toda la documentación; Joaquín Michavila, documentación completa; Francisco Molina, ídem; Vicente Nicoláu, falta toda la documentación; Pablo J. Nebot, ídem, y Ernesto Navarro, ídem.

D. Francisco Navarro, documentación completa; Ricardo Navarro, ídem; Bernardo Ortín, ídem; Juan Bautista Orquín, ídem; Miguel Ortiz, faltan certificados de reválida y Penales; José María Ortiz, documentación completa; Vicente Oltra, falta toda la documentación; Guillermo Pecharromán, ídem; José María Piñana, ídem; Manuel Pérez García, falta certificado de Penales; Arturo Padilla, faltan certificados de nacimiento y reválida, y Vicente Peris, falta toda la documentación.

D. Samuel Prats, documentación completa; José Pérez, falta toda la docu-

mentación; José Pechuán, ídem; Edías Pérez, ídem; Rafael Pérez, faltan certificados de nacimiento y reválida; Enrique Pla, documentación completa; Francisco Pastor, falta toda la documentación; Vicente R. Pavía, documentación completa, José Placencia, idem; Manuel Plaza, falta certificado de Penales, y Aniceto Ponce, documentación completa.

D. Rafael Pardo, falta toda la documentación; Florencio Perez, documentación completa; Emilio Porta, falta toda la documentación; Joaquin Quiles, documentación completa; Santiago Roca, falta certificado de Penales; Amadeo Reinés, ídem; Enrique Rodríguez, falta toda la documentación; Carlos F. Romero, ídem; Salvador Ridaura, íd.; Leandro Rodrigo Hervás. ídem; Eusebio Roca, ídem; Constantino Ródenas, ídem; Vicente Romaguera, documentación completa; Fernando Ricart, falta toda la documentación, y Francisco Ramón Muñoz, documentación completa.

D. Vicente Rausell, falta toda la documentación; Felipe Rico, documentación completa; Luis Rovira, falta toda la documentación; Benjamín Rivelles, documentación completa; José María Roldán, falta toda la documentación; Manuel Ros, ídem; Ramón Ros, idem; José Ródenas, ídem; José Ramis, ídem; José Roler, ídem; Adolfo Seguí, ídem; José Soler, documentación completa; Luis Safón, falta toda la documentación, y Jaime Sanmartín, falta certificado de Penales.

D. José Senabre, falta toda la documentación; Joaquín Salatiel, ídem; José Soler, ídem; Amadeo Santapáu, falta certificado de Penales; Eduardo Soler, documentación completa; Julio Subirats, falta toda la documentación: Carlos Sánchez, falta certificado de Penales; Adelardo Sanchís, documentación completa; José María Soler, ídem; Juan José Sanz, ídem; Bartolomé Sendra, falta certificado de nacimiento y reválida, y Juan Sendra, documentación completa.

D. Joaquín Silvestre Tomás, documentación completa; Remigio Sáez, ídem; Salvador Sanchís, ídem; José Sanz, ídem; Ignacio Sanz, falta toda la documentación; José Soriano, documentación completa; Pascual Torrent, ídem; Francisco Tortajada, ídem; Eduardo Tejedor, falta toda la documentación; Francisco Traver, ídem; José Tomás Sánchez, ídem; José María Tarrazona, documentación completa, y Máximo Talens, falta toda la documentación.

D. Antonio Ugedo, documentación completa; Jaime Vidal, ídem; Juan Bautista Villanueva, ídem; Adolfo Valero, certificado de nacimiento; Antonio V. Vert, falta toda la documentación; Joaquín Vi-

dal, ídem; Luis Villarroya, documentación completa; Francisco Verdejo, falta toda la documentación; Jerónimo Vericad, ídem; José Ventura, ídem; Baldomero Vendrell, documentación completa; Francisco Viguer, ídem; Modesto Valls, falta toda la documentación; Vicente Villena, ídem; Enrique Vila, falta hoja de servicios; Eladio Verdejo, documentación completa; Ricardo Villanueva Salvado, falta certificado de Penales; Alfredo Vila Tor. mo, falta toda la documentación; Carlos Verdú, ídem; Enrique Vila Valero, documentación completa; Miguel Zapater García, falta certificado de Penales, y Vicente Zaragoza Llopes, ídem.

Aspirante excluído por haberse recibido en la Sección su instancia fuera de plazo.

D. Pascual Palmi Pérez.

MAESTRAS

Doña Emilia Arce Aznar, falta toda la documentación completa; Dolores Alemany Bolufer, documentación completa; Sofía Andrés Cuartero, falta toda la documentación; Carmen Aguilar Felipo, ídem; Emilia Artigas Ferrando, falta toda la documentación y reintegro a la instancia; Consuelo Albiñana García, documentación completa; Felisa Aliaga Gijón, falta toda la documentación; María Arcas Ginesta, ídem; Carmen Alba Martín, ídem; Enriqueta Andrés Montalvá, falta certificado de Penales; Carmen Alapont Olmos, falta toda la documentación; Teresa Albert Pons, ídem; María Arbona de la Peña, ídem. y Salvadora Adell Segarra, ídem.

Doña Desamparados Alfonso Segarra, documentación completa; Joaquina Biosques Angulo, falta toda la documentación; Desamparados Boada Amigó, documentación completa; María de la Asunción Bosch Bronchu, ídem; Isabel María Bellvís Corella, falta toda la documentación; Teresa Bellver Franco, ídem; Presentación Blanco Ferrer, ídem; Carmen Bayo Grao, ídem; Rosario Ballenilla Herrera, ídem; María Teresa Barca Llompart, falta certificado de nacimiento y de Penales; Nieves Barrachina Navarro, falta certificado de Penales, y Trinidad Barrachina Navarro, ídem.

Doña Antonia Blat Navarro, falta toda la documentación; María de las Nieves Blesa Ortega, ídem; Remedios Bargues Portolés, ídem; María de la Asunción Barrufer Pastor, ídem; Elvira Bayo Pérez, ídem; Mercedes Barriel Sevilla, ídem; Mercedes Bellís Sales, ídem; Dolores Bertó Salom, documentación completa; Desamparados Bolinches Sanchís, falta toda la documentación; María Vicenta Borredá Santamaría. faltan certificados de nacimiento y Penales; Adela Carsí Alarsia, documentación completa; Desamparados Castaños Bonet, ídem; y Consuelo Campos Campos, falta certifi-

cado de nacimiento.

Doña Desamparados Cases Castelló, falta toda la documentación; Josefa María Cortés Corders, ídem; Marina Pilar Calvo Estévez, ídem; Josefina Constanti Escriche, ídem; Amalia Canós Fenollosa. falta toda la documentación; Concepción Canós Fenollosa, idem; Carmen Corchón Hernández, falta toda la documentación: Julia Carrasco Izquierdo, idem; María Cabrera Marco, documentación completa. Vicenta Costa Mesado, falta toda la documentación; María del Olvido Criado Máñez, ídem; María Teresa Cucarella Mompó, idem; Julia Cervera Pérez, falta certificado de reválida; Teresa Cuesta Román, documentación completa, y Teresa Chaume Aguilar, idem.

Doña Remedio Dauder Benavient, falta toda la documentación; Patrocinio del Toro Fabuel, documentación completa: Trinidad Diéguez Marín, falta toda la documentación; Emilia Deleyto Piñuelo, ídem; Dolores Domenech Picornell, ídem; Rosa Domenech Picornell. idem; Encarnación Devesa Ríos, ídem; Ernesta Escolar Antonia, ídem; Elisa Escrivá García, ídem; María Teresa Esteve Hernández, documentación completa; María Estrella Espí Peris, falta toda la documentación; Carmen Ferreres Anglés, documentación completa; Desamparados Flors Dolz, idem; Francisca Ferrer Estur, ídem; Manuela Ferrer Izquierdo, ídem,

y Sofía Fontana Ceró, ídem.

Doña Sofía Fornás, falta toda la documentación; Enriqueta Fuentes Ródenas, documentación completa; Josefa Galve Andréu, falta toda la documentación; Antonia Guasch Alemán, ídem; Carmen Greses Catalá, documentación completa; Carmen Gardeta Gil, falta toda la documentación; Pilar García García, ídem; Matilde Guimerá Jimeno, ídem; Presentación González Haro, ídem; Julia Guardiola Herránz, ídem; Antonia Girona Julbe, ídem; Rosario Jiménez Mangrinán, documentación completa; Luisa Guillén Mir, falta toda la documentación; Teresa Garrigós Narbón, ídem, y Amalia Calva Páraz ídem

Galve Pérez, ídem.

Doña Carmen García Roglá, documentación completa; Concepción García Soldevila, falta certificación de Pienales; María Jiménez Sánchez, documentación completa; Manuela Luz García Verdaguer, falta toda la documentación; Josefa Gea Velao, ídem; Emilia Gil Vives, ídem; Aurora Guardiola Valls, ídem; Desamparados Hernández Esteban, documentación completa; Pilar Hernández Esteban, falta toda la documentación; Francisca Hernández Ferrando, ídem; Emilia Ibarra Folgado, ídem; Manuela Ibáñez Sotillos, ídem; Pilar Jarabo Arias, ídem;

Manuela Lázaro Alhambra, ídem; Teresa Lacueva Gresa, ídem; Antonia López Marsal, falta certificación de nacimiento; Concepción López Muñoz, documentación completa, y Joaquina López Quelles, fal-

ta toda la documentación.

Doña Mercedes Labajo Soria, falta toda la documentación; Desamparados León Villanueva, ídem; Adelaida Yácer Alegre, ídem; Francisca Llorens Calatayud, idem; Carmen Llorens Castel, documentación completa; Josefa Lluch Rubio, ídem; Milagro Llorens Sastre, ídem; María Morant Anchel, idem; Isabel Marqués Ibáñez, falta toda la documentación y reintegro a la instancia; Marcelina Maestre Martí, falta toda la documentación; Josefina Martí Moret, documentación completa; Carmen Minguet Mochalí, ídem; Salvadora Moret Más, falta toda la documentación; Josefa Moscardó Meliá, ídem; María Muñoz Martínez, ídem, y Juana María Marín Onrubia, ídem.

Doña María Teresa Monterde Pastor, documentación completa; Gloria Monerris Reig, ídem; Encarnación Martínez Sellés, faltan certificados de reválida y Penales; Teodora Minguillón Sanz, documentación completa; María Miñana Sendra, falta certificado de reválida; Rosa Martínez Torres, documentación completa; Consuelo de Esperanza Montolín Torán, ídem; Rosalía Montolín Torán, ídem; Vicenta Milagro Montolín Torán, ídem; Vicenta Navarro Giner, ídem, y Emeteria Magdalena Navarro Marcos, falta toda la documentación.

Doña Dolores Organista Beldá, documentación completa; Josefina Organista Beldá, ídem; Consuelo Ortega Catalá, idem; Elena Orenga Franch, falta toda la documentación; Felicidad Ordinaga Palasi, faltan certificados de reválida y Penales; Encarnación Pastor Albors, documentación completa; Trinidad Pérez Alcocer, id.; Carmen Paulo Bondía, idem; María Pérez Cubel, falta certificación de Penales; Pilar Pérez Faura, documentación completa; Desamparados Páez Figal, idem; Desamparados Pastor Garrido, idem; María de los Angeles Pérez García, ídem; Carmen Pérez García, falta toda la documentación, y Francisca María Pérez Gavilá, documentación completa.

Doña Angelina Pérez González, falta toda la documentación; Irene Pérez Jerez, ídem y reintegro a la instancia; Isabel Palmero Martínez, falta toda la documentación; Carmen Pavía Mallol, documentación completa; Rafaela Potarch Montón, falta toda la documentación; Amalia Puerto Ordúñez, ídem; María Angeles Pascual Pellicer, documentación completa; Adela Pérez Pérez, falta toda la documentación; Asunción Pérez Pérez,

documentación completa; Elisa Pons Pons, falta toda la documentación; Joaquina Peretó Ramírez, ídem; María Peyró Valero, falta certificado de Penales; Consuelo Planells Viguer documentación completa, y Encarnación Patiño Villapol, falta toda la documentación.

Doña Cándida de Pedro Zurriaga, documentación completa; Carmen Romaro Almela, falta toda la documentación; Josefa Ramo Badenas, faltan certificado de nacimiento y Penales; María Gracia Rochera Cantavella, falta toda la domentación; Rafaela Rojas Gómez, ídem; Vicenta Real Merli, documentación completa; Isabel Rodríguez Moscardó, ídem; Julia Ruiz Ponce, idem; Isabel Richart Sanchis, falta certificado de Penales; Vicenta Roca Sales, falta toda la documentación; Concepción Rubió Zaragoza, ídem; Amalia Romero, ídem; Adelina Sanjuán Albi, documentación completa; Carmen Segarra Cansanillas, ídem. y Josefa María Soler Codoñer, falta toda la documentación.

Doña María Rosario Segarra Criado, documentación completa; María Sesé Femenia, ídem; Aurora Soler Fando; ídem; Enriqueta Soler Fando, ídem; María Rosa Salvador González, falta toda la documentación; Trinidad Serra García, documentación completa · Milagro Segarra Hernández, faltan certificado de nacimiento y Penales; Alejandrina Selma Llorca, documentación completa; Carmen Segura Martínez, ídem; Concepción Soler Micó, ídem; Mercedes Soriano Palomo, falta toda la documentación; Isabel Sanz Rodríguez, documentación completa; Desamparados Soldevila Roselló, ídem; Amparo Soler Roig, ídem; Adoración F. Sanz Sanz, falta toda la documentación, y Gracia Pura Sanz Serra, documentación completa.

Doña Dolores Sevilla Sánchez, falta toda la documentación; Concepción Semplere Serra, ídem; Concepción Sendra Tamarit, documentación completa; Francisca
Sánchez Vicens, falta toda la documentación; María Tomás Arce, documentación completa; Desamparados Teruel Ballester, faltan certificados de nacimiento
y Penales; Desamparados Tatay Sáez, falta toda la documentación; Nieves Ubeda
Ferrando, documentación completa, y
Encarnación Verdeguer Alacreu, falta certificación de Penales.

Doña Milagros Valls Ballester, falta toda la documentación; María T. Valls Becod, ídem; Concepción Ventura Grau. ídem; Elvira Veres Marín, ídem; Milagro Veres Marín, ídem; Milagro Veres Marín, ídem; Milagro Vidal Oltra, ídem; Filomena Ventura Polo, documentación completa; Ana Vidal Puig, falta toda la documentación; Anonia Yagües Flor, falta toda la docu-

mentación y reintegro a la instancia, y Dolores Zahonero Vivó, documentación completa.

Maestras que aspiran únicamente a aprobar oposiciones a los efectos de obtener plenitud de derechos en el Escalatón.

Doña Leonor Martínez Chirivella. documentación completa, y María Luisa Navarrete Jordán, falta toda la documentación.

Aspirantes excluídas por haberse recibido en la Sección su instancia fuera de plazo.

Doña Elisa Asín Puchalt y Concha Rodríguez Doiz.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio de Primera enseñanza, se concede a los interesados un plazo de quince días, que empezará a contarse desde el siguiente al de la publicación de estas relaciones en la «Gaceta de Madrid», para que puedan presentar ante esta Sección las reclamaciones que crean pertinentes.

Valencia, 14 de enero de 1918.—El Jefe de la Sección, Manuel Torres Orive.

(Gaceta 19 enero).

Sección administrativa de Primera enseñanza de Huesca.

Relación de los Maestros aspirantes que han presentado expediente en esta Sección solicitando tomar parte en las oposiciones anunciadas en la «Gaceta de Madrid», correspondiente al día 3 de diciembre último.

D. Jesús Abad, falta toda la documentación; Miguel Abad, ídem; José Abril, ídem; Eduardo Vicente Alonso, ídem; Arturo Alvarez, completo; José Pelegrín, ídem; Pedro Aranda, falta toda la documentación; Felipe Arteaga, ídem y reintegrar instancia; Héctor Pelayo, ídem, y Felipe Ascaso, completo.

D. Pedro Átorés, completo, Mariano Ausaverri, falta la certificación de Penales; Ricardo Bailo, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Ponciano Baldellón, falta toda la documentación; Ricardo Ballester, ídem; Isidro Baquero, sólo a los efectos de la Real orden de 18 de julio de 1917; Pedro José Bello, falta toda la documentación; Gregorio Bendala, ídem; Jesús Blas Sanz, completo, y Alfredo Borobio, ídem.

D. Miguel Bosque, falta toda la documentación; Manuel Aurelio Bou, ídem; Félix Bravo, falta toda la documentación y reintegro de instancia; Ricardo Brun, falta toda la documentación; Teodoro Buera, completo; Máximo Cajal, falta toda la documentación; Manuel Calatayud, ídem; Joaquín Callizo, ídem; Pedro Antonio Campo, para obtener la desaparación de los derechos limitados, y Joaquín Carrera, falta toda la documentación.

D. Jesús Casas, falta toda la documentación; Martín Casanovas, ídem; José María Castán, falta el certificado de Penales; José Castauera, completo; Miguel Castel, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Francisco Castelló, falta toda la documentación; Joaquín Castillo, ídem; Francisco Castillón, ídem; Salvador Cazcarro, ídem, Sebas-

tián Cebollada, ídem.

D. Rafael Cervera, falta toda la documentación; Cándido Severo Ciprián, falta toda la documentación y desaparición de la nota de derechos limitados; Macario Comín, ídem; Mariano Constante Arán, ídem; Agustín Cónsul, completo; Antonio Corvinos, para obtener la desaparición de la nota de derechos limitados; Mariano Comel, falta el certificado de Penales; Alfredo Cortina, falta toda la documentación; Ramón Cuesta, ídem; Ramón Chesa, ídem.

D. Cándido Díaz, falta toda la documentación; Laureano Dieste, ídem; Rafael Escolano, falta toda la documentación y reintegro de instancias; Alfonso Escudero, ídem; Ramón Espluga, completo; Alberto Fernández, falta toda la documentación; Buenaventura Ferraz, completo; Santos Ernesto Fondevilla, falta título profesional o certificación; José Francisco Castell, falta toda la documen-

tación, y Adolfo Fuentes, ídem.

D. Desiderio Fuertes de Sancho, falta toda la documentación; Amado García, completo; Domingo García, falta toda la documentación; Domingo García Perez, completo; Juan García, falta toda la documentación; Ricardo García, ídem; Mauricio Garray, falta toda la documentación y reintegro instancia; Eduardo Gavilá, falta toda la documentación, y Félix Gil Ascaso, completo.

D. Francisco Gil Boix, falta toda la documentación; Estanislao Gil Guerrero, ídem; Bonifacio Orgaz, ídem; Eduardo Granell, ídem; Gregorio de Gregorio, completo; Justo Guillén, falta toda la documentación; Pío Guiral, falta título profesional o certificado; José Hijos, completo; Fermín Holas, falta toda la documentación; Víctor Ibor. completo; Pablo Irurzún, falta certificado de Penales, compulsa, copia del título y reintegro de ésta y de la certificación de nacimiento, y José Jalle, falta certificación de Penales.

D. Valero Jiménez, completo; Gabriel Jiménez, ídem; Francisco Jiménez, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Miguel Jimeno, falta toda la documentación; Eulalio Landa, falta

toda la documentación y reintegro de la instancia; Juan Lanzarote, falta toda la documentación; Francisco Lanzarota idem; Antonio Lapuente, completo; Saturnino José María Oliván, falta toda la documentación, y Eugenio Vicente Liarte, falta toda la documentación y reinte-

gro de la instancia.

D. Alarico López, falta toda la documentación; Enrique López, ídem; Manuel López Morillo, falta la partida de nacimiento y certificado de Penales; Eugenio Lorés, completo; Angel Llop, falta toda la documentación; Fructuoso Jesús Martínez, ídem; Adalberto Jose Masot, completo; Emilio Mateo Usieto, falta toda la documentación, completo; Jesús Maza Maz, completo, cancelación de la nota de derechos limitados, y Leandro Mínguez, completo.

D. Luis Rovira, falta toda la documentación; José María Monsó, idem; Pedro Monterde, ídem; Teófilo Moya, ídem; José María Mur, ídem; Mariano Mur, ídem; Isidoro Muzás, ídem; Joaquín Navarro, ídem; José Noguero, completo, y Simeón

Omella, idem.

D. Guillermo Pecharromán, falta toda la documentación; Francisco Peñuelas, completo; Teodoro Pérez, falta toda la documentación; José María Pérez, ídem; Miguel Pérez, ídem; Félix Pérez, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Julio Pinós, ídem; Laureano Prades, falta toda la documentación, y Luis Puch, falta toda la documentación y reintegro de la instancia.

D. José María Puyuelo, falta toda la documentación; José Queraltó, completo e idem; Martín Lurro, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Vidal Ramos, falta toda la documentación; Angel Ramos, ídem; Honorio Francisco Rello del Amo, falta la documentación y reintegro de la instancia; Eusebio Roca, falta toda la documentación; José Roderes, ídem, y Adolfo Rodríguez, ídem.

D. Francisco Roig, falta toda la documentación; Ciriaco Rubio, ídem; José Ruiz, completo; Florentino Rubio, idem; José María Rubio. falta toda la documentación; Pascual Generoso Salamero, ídem; Pascual Salera, ídem; Ramón Salvador Carceller, ídem; Mariano Sampietro, completo; Leandro Agustín Sanclemente, idem; Mariano Sánchez, falta toda la documentación, y Daniel Sánchez, falta acta civil de nacimiento.

D. Fernando San Martín, completo; Prudencio Santolaria, falta toda la documentación; Antonio Santolaria, falta título o certificación, depósito o reválida; Juan Jose Sanz, completo; Ignacio Sanz, falta toda la documentación; Eugenio Sarrablo, ídem, y José Senabre, idem.

D. Bartolomé Sendra, falta toda la documentación; Angel Serrano, completo; Juan Soler, falta certificado de Penales; Ramón Talens, falta toda la documentación; Enrique Torrandell, ídem, y Joa-

quín Valencia, completo.

D. Antonio Vicente Loriente, falta toda la documentación; Matías Modesto Vicente Jiménez, completo; Celedonio Vicente Tejero, falta toda la documentación; Jesús Vispe, ídem; Antonio Teres, ídem; Mariano Torres, ídem; Antonio Tricas, ídem; Jerónimo Velamazán, ídem; Baldomero Vendrell, idem; Miguel Zapater, ídem; J. Domingo Carbó, presentado fuera de plazo; José Castro, ídem; Bruno García, ídem, y Francisco Quintanilla, ídem.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones perti-

nentes.

Huesca, 12 de enero de 1918.—El Jefe de la primera Sección, Félix Latre.

Relación de las Maestras aspirantes que han presentado expediente en esta Sección, solicitando tomar parte en las oposiciones anunciadas en la "Gaceta de Madrid» correspondiente al día 3 de diciembre último.

Doña María Engracia Abad; Alejandra Abadías, falta toda la documentación; Felicitas Abril, ídem; Cecnia Aceña, ídem; Consuelo Acín; Salvadora Adell, falta toda la documentación; María de la Concepción Ainoza, ídem; Pilar Alamañac; Madía del Pilar Alba, falta toda la documentación; Josefa Alvarez, falta título profesional; Margarita Almudi, falta toda la documentación; Clotilde Alonso, idem, y Obdulia Alonso, idem.

Doña María del Carmen Alquézar, falta toda la documentación; María Encarnación Aparicio, ídem; Liboria Apiñarriz, ídem; María Asunción Aranjuelo, ídem; Elisa Arcas, falta certificado de Penales; Rosa Arilla, falta toda la documentación; Emilia Artigas, ídem; Rosalina Arribós; Luisa Ascaso, falta certificación de Penales; Victorina Ayúcar, falta toda la documentación; Rafaela Aznar, ídem; María Guadalupe Bádenes y Sofía Bamad, falta toda la documentación.

Doña Fermina Ballespín, falta toda la documentación; Elvira Banzo, falta certificado de Penales; Isabel Bartolomé, falta título profesional; María Fausta Barranco, falta toda la documentación; María Barranco, ídem; Pilar Barrós;

Magdalena Basante de Blas, falta toda la documentación; Mercedes Bellés, ídem; Pilar Bergua; Guadalupe Berlanga, falta certificado de Penales; Ascensión Biescas; Regina Blanco, falta ioda la documentación; Presentación Blasco, ídem; Trinidad Bonany, y Encarnación Bosor.

Doña Clementa Aurelia Bravo, falta certificado de Penales; María de los Angeles Buchó, falta toda la documentación; María del Pilar Buil, ídem; Basilisa Builsán; María Busto, falta toda la documentación; María Cabrero, ídem; Gregoria Calvete ídem; Petra Campo, ídem; Germana Pilar Canudo; Josefina Cardona, falta toda la documentación; Carmen Casasús, ídem, y Elena Casasús, falta partida de nacimiento.

Doña Elvira Castarlenas; Nazaria Cervera, falta toda la documentación; María Cruz Comas, ídem; Elvira Corred, falta hoja de servicios; Aurora Chicote, falta toda la documentación; Eulalia Euncontra, ídem; Remedio Dander, ídem; Teresa Díaz ídem; María Díez, ídem e integro instancia; Josefa Escario; María Estebanez, falta toda la documentación; Trinidad Estremé, ídem, y Patro-

cinio Fajón.

Doña Resurrección Fernández, falta partida de nacimiento y título profesional; María del Rosario Ferrer, falta toda la documentación; Nicolasa Ferrer; Justina Fondevila, falta toda la documentación; Rosa Font. ídem; María Franco, ídem; Consuelo Fumanal; Patrocinio Gallo, falta toda la documentación; Angela García, falta certificado Penales; María Trinidad García, falta toda la documentación; Julia García del Barrio, ídem, y María García, ídem.

Deña María Guadalupe García, falta toda la documentación; Paulina Manuela García, falta certificado de Penales; Pilar García, falta toda la documentación; Carmen Gardeta, ídem; María Garnica, ídem; Rosalía Gella, falta título profesional y certificado de Penales; Consuelo Gil, falta certificado de Penales; Victoria Gil; Pilar Jiménez; Josefa Gómez, falta toda la documentación; Celsa Vicente Gómez, ídem; María Gómez; Alejandrina García de Prado, falta toda la documentación; Gabrala Josefa Grasa, falta título profesional; Avelina Guarga, falta partida de nacimiento, y María Aurora Guasich, falta toda la documentación.

Doña Filomena Hacha, falta partida de nacimiento y título profesional; Asunción Hernández, falta toda la documentación; María del Pilar Hernando, ídem; Felicitas Iñiguez, falta toda la documentación y reintegro de instancia; Saturia Ibarrola, falta toda la documentación;

María del Rosario Iturmendi, ídem; Avelina Inda, ídem; Juana Saunsarás; Carmen Laborda, falta toda la documentación, y Silvestra Manuela Lacruz.

Doña Ramona Laguía, falta toda la documentación y reintegro de instancia; Luisa Laguna, falta toda la documentación; Julia Lanzarote, ídem; Asunción Lapiedra, ídem; Juana Larroche; Esperanza Lacorreta, falta toda la documentación; Francisca Josefa Licer, ídem; Josefa Lobaco; Adelaida López, falta toda la documentación; Sofía López, ídem; Juana Mercedes Lorés; Guadalupe Loscos, falta toda la documentación.

Brígida Marquina Ratia, falta toda la documentación; María Josefa Martín ídem; Mercedes Martínez, ídem; Inés Martínez, ídem; Alejandra Marraté Roda, ídem; María Más, ídem; Marcelina Más, falta certificado de Penales; María Mata, falta toda la documentación; Saturnina Mateo, ídem; Pilar Mercado, falta título profesional y certificado de Penales; Constantina Moliner, falta toda la documentación; Bernardina Monéu, falta hoja de servicios, y Presentación Monreal, falta toda la do-

cumentación.

Doña Esperanza Monsón, falta toda la documentación; Matilde Montalbán, ídem; Manuela Montaner; María del Carmen Moreno, falta toda la documentación; Judit Muñoz, ídem; Florencia María Mur, falta partida de nacimiento y certificado de Penales; Pilar Muzas; Carmen Muzás, falta toda la documentación; María del Pilar Nasarre, ídem; Estefanía Navarro, falta toda la documentación y reintegro de la instancia; Francisca Navarro, falta toda la documentación; Vicenta Navasa, falta certificado de Penales; Isabel Nogués; Teresa Oliván; Adelaida Ortega, falta toda la documentación; Isabel Pablo Zaidín; Ana Pallarés, idem; María M. Pardo, ídem, y María Amalia Pascual, falta hoja de servicios.

Doña Herminia de Paula Fardal, falta toda la documentación; Ester de la Peña, ídem; Ester Pérez, ídem; Irene Pérez, ídem; Virtudes Planelles, ídem; Pilar Pobes, ídem; Juana Pomar, ídem; Josefa Pomar, ídem; Leonor Pons, íd.; María Natividad del Pozo, ídem; Manuela Ramos, ídem; Paula Matilde Rello, falta reintegro de la instancia, y Margarita Rivas, falta toda la documentación y reintegro de la instancia.

Doña Vicenta Roca, falta toda la documentación; Consuelo Robredo, ídem; Irene Rodrigo; Clara Rodríguez, falta toda la documentación; Cayetana Romero, ídem; Elisa Romero. ídem; Consuelo Ruiz, ídem; Baltasara Salas, ídem; Bárbara Sanclemente; Saturnina Sánchez,

falta toda la documentación; María del Carmen Santacruz, idem; Consuelo Santolaya, ídem, y Concepción Sender, falta título profesional y reintegro partida de

nacimiento.

Doña Dolores Sesé, falta título profesional y partida de nacimiento; Josefa María Soler, falta toda la documentación: Miguela Juliana Sopena, falta título profesional y partida de nacimiento; María Taulet, falta toda la documentación; Felipa Tejada, ídem; Pilar Tobajos, ídem; Teresa Torrandell, idem; Andresa Tornés, ídem; María Adela Torrente, idem; Aurea Trens; Isabel Torres, falta toda la documentación; Isidra Trillo. ídem; Santas Urieta, falta certificado de Penales, w María del Rosario Urtasun, falta toda la documentación.

Doña María Nieves Urzainqui, falta toda la documentación; María del Carmen Vidal; Martina Villarroya, falta toda la documentación; Aurea Viñuales. ídem; Natividad Viñuales, falta título profesional y certificado de Penales, y Leonor Yubero, falta toda la documenta-

ción.

Presentadas fuera de plazo.

Doña Eustoquia Garrido, no admitida, Julia Grau, ídem; Francisca Tarrats,

ídem, y Rosa Rosell, ídem.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos prevenidos en el artículo 13 del Estatuto general del Magisterio, a fin de que puedan formular las relamaciones pertinentes.

Huesca, 12 de enero de 1918.—El Jefe

de la Sección, Félix Latre.

(Gaceta 18 enero).

Delegación regia de Primera enseñanza de Madrid.

Esta Delegación, de acuerdo con lo prevenido en el art. 61 del Estatuto general del Magisterio de 12 de abril último, anuncia para su provisión por concursillo, entre los Maestros y Maestras de esta Corte, las siguientes Escuelas:

De niños: La unitaria del grupo B, número 22, establecida actualmente en la

Ribera de Curtidores, núm. 8, y

La unitaria del grupo B, número 53, cerrada por falta de local; debiendo el Maestro que la obtenga continuar prestando sus servicios en la que ahora desempeñe hasta tanto que el Ayuntamiento facilite local adecuado para dicha vacante.

De niñas: La unitaria del grupo B, número 28 establecida en la Cava alta, número 5, dedicada a la enseñanza de pár-

Los Maestros y Maestras que aspiren a las citadas Escuelas deberán presentar sus

instancias, acompañadas de las hojas de servicios debidamente certificadas, en la Secretaría de esta Delegación, dentro del plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, expresando con claridad la vacante que desean obtener.

El orden de preferencia para la adjudicación será el que determinan los números 1.º y 2.º del art. 62 del citado Estatuto.

Madrid, 10 de enero de 1918.—El Delegado regio, Pablo Ramos.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se suspende de medio sueldo por diez meses a doña Rufina Eloisa Cordero, Maestra de Arco (Cáceres).

—Se desestiman recursos contra Orden de 21 de septiembre último, interpuestos por D. Agustín Pérez Carrión y D. Mi-

guel Narváez.

-Se deja sin efecto acuerdo de la Junta local de Guadix (Granada), referente al traslado de la casa-escuela del Maestro, D. José Garde Amador.

-Se obligue al Ayuntamiento de Huelva a consignar en sus presupuestos la cantidad de 900 pesetas en concepto de casa-habitación de los Maestros de las Escuelas nacionales.

-Se dispone que por el Habilitado se formulen nóminas de las diferencias de sueldo reconocidas al Maestro de Sevilla,

D. José Morte.

-Se desestima instancia de D. Mariano Bartolomé Aragonés, Maestro de Antequera, que pide derecho a seguir disfrutando la gratificación de 412,50 pesetas por adultos.

-Se suspende de empleo y medio sueldo y se dispone se le nombre interino, a D. Francisco Trigueros, Maestro de Ca-

zalla de la Sierra (Sevilla).

-Se obligue a los Ayuntamientos de Torrefeta (Lérida) y Castrogeriz (Burgos), para que instalen las Escuelas en locales adecuados.

-Se dispone que el Ayuntamiento de Moguer (Huelva), abone las 396 pesetas por alquileres y retribuciones a doña Ca-

silda Fernández.

-Se agrega a las oposiciones que se celebren en la provincia de Vizcaya, la Escuela de Jurreta.

-Se eleva a definitiva la ampliación de Secciones de las Escuelas graduadas de niños y niñas de Serradillo (Cáceres).

-Se admite renuncia presentada por D. Félix Serrano, Regente de la graduada de Bilbao, del desempeño de la clase

nocturna de adultos.

-Se obliga a la Junta local de Tejadas (Burgos), a que instale la Escuela en local adecuado. Igualmente se ordena lo propio a los Ayuntamientos de Polvorosa y Carrascal (Zamora).

-Se aprueba permuta de cargos entre doña María Luisa Fragundi y doña Eladia de la Vega, Maestras de San Sebastián de la Gomera y de la graduada aneja a la Normal de La Laguna (Canarias).

-Se declaran sustituídos por imposibilidad física, a doña Carmen Sierra. Maestra de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón); a doña Rosalía González, de las Cabañas de Castilla (Palencia); a doña Manuela Fernández, de Mazarrullaque (Cuenca); a D. Rufo Chacón, de Torreperogil (Jaén); a D. Emilio Romero Borralli, de Cortegema (Huelva), y a don Emilio Molina y D. José González Recuero.

—Se conceden tres meses de licencia: a doña Herminia María Gil, Maestra de Ejulve (Teruel).

—Se ordena al Ayuntamiento de Murcia facilite material a las Maestras doña Adoración Sánchez, doña Josefa Suárez y deña María de la Purificación Amorós.

-Se ordena al Ayuntamiento de Somozas y Tabeiros a dotar de casa-habitación a los Maestros.

-Se dispone que D. Fulgencio Prat Martinez pase al Escalafón de cesantes

de Secciones administrativas.

-Se nombra, por oposición, a D. Alejandro Martínez Pita, Oficial segundo de Secretaría de la Sección administrativa de León, ídem, por concurso de traslado, a D. Lucas Calle Nieto, Oficial de Secretaría de la de Segovia.

-Se desestiman instancias: de doña Eduvigis Díaz Gallego, que pide reconocimiento de servicios con carácter interino; de D. Diego Sevilla, Director de la graduada de Cieza (Murcia), que pide 412 pesetas por adultos; de D. Juan Padilla, contra propuesta designándole para desempeñar la Escuela de Valsequillo; de don Fructuoso López Alonso. Maestro de Valdenebro de los Valles (Valladolid), que solicita licencia, y del Cabildo Insular de Gran Canaria, que pide se abone por este Ministerio la bonificación extraordinaria al personal de la Sección administrativa.

-Se declara la incompatibilidad de las Maestras de Garrapinillos (Zaragoza), y de Pautín de Valdoviño (Coruña), doña Teodora Patrocinio Montalbán y doña María Rivero, respectivamente.

-Separando del servicio por un año a D. José Pechman, Maestro de Picaña (Valencia), y a D Manuel Collado, ídem de Villasequillo (Toledo).

-Se suspende de medio sueldo durante diez meses, a doña Desamparados Meroño Sola, Maestra de Benidoleig (Alicante).

COMBINACIONES, REGALOS

Y LOTERIA

Para complacer a los muchos suseriptores, que así nos lo ruegan, se guiremos aplicando las combinacio. nes extraordinarias, con regalos " Lotería, que hemos anunciado. La única diferencia estará en que los números de la Loteria no serán para el sorteo de Navidad, sino para un sorteo ordinario del mes de abril, que anunciaremos oportuna. mente, pues queremos elegir el que tenga premios más altos, y aún no sabemos en qué fecha será. Tomaremos uno o varios billetes, de modo que los premios, caso de to-

> car, puedan ser cuantiosos.

Correspondencia Particular

Mediana. D. M. Tiene que reclamar a la Dirección general, por conducto de la Sección.

B. A. L. Huesca. Debe pagar, y si necesita hacer alguna reclamación debe dirigirla al Delegado de Hacienda de la provincia.

Alea. E. B. La convocatoria la habra visto ya en el periódico del 17.

La Matilla. J. M. Siento mucho la desgracia y le acompaño en el sentimiento.

Salvatierra. P. M. P. Cuando se publi-

que la verá en el periódico.

Epila. A. G. A estas alturas tendra usted que solicitar de la Dirección general, por conducto de la Sección.

Santa Cruz del Sil. J. A. Depende, sin duda, de la dificultad de comunicaciones en estos días. De aquí salen todos con puntualidad.

Valdemoro Sierra. B. F. Acuda a la

Dirección.

Carpio Medianero. E. C. Tardará en colocarse. Se le cuentan los servicios.

Dos Torres. M. P. Esas rectificaciones se piden elevando instancia con hoja de servicios a la Dirección general, por conducto de la Sección administrativa.

Torrubia del Campo. A. R. Todo eso ha de publicarse con la convocatoria en la "Gaceta", y nosotros lo reproduciremos.

Todo Maestro tiene derecho a casa. Supongo es el Villaverde que dice.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte